



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

VISTOS, el Memorando N° 000136-2024-AGN/JEF, de fecha 15 de octubre del 2024, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000619-2024-AGN/OA-URH, de fecha 16 de octubre del 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000508-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 16 de octubre del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, actualizado y compendiado con la Resolución de Secretaría General N° 000110-2023-AGN/SG, de fecha 28 de diciembre del 2023, el cual contempla el cargo de confianza de secretario/a general del Archivo General de la Nación;

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que, en virtud de la disposición de la Jefatura Institucional, corresponde aceptar la renuncia y designar al/la nuevo/a servidor/a que ocupará el cargo de confianza de secretario/a general del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, con efectividad al 16 de octubre del 2024, presentada por el señor Teódulo Quispe De La Cruz en el cargo de confianza de secretario general del Archivo General de la Nación; dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar, a partir del 17 de octubre del 2024, a la señora ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ en el cargo de confianza de secretaria general del Archivo General de la Nación.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: UUQSKDI





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

NICOLÁS DÍAZ SÁNCHEZ
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PREMIO 2023
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: UUQSKDI

